

EDICTO

Nº Edicto: 20427

Carátula: AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:BA-02267-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/12/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6448

Texto del edicto:

EDICTO.

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Subrogante Dra. Dra Maria Florencia Pereyra, ccoordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvina Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jursrionegro.gov.ar, en autos: "**AIMAR, JULIO CESAR BIENVENIDO C/ MONTES DE BARRAGUÉ, MERCEDES S/ USUCAPIÓN**" **EXPTE.NRO.:BA-02267-C-2022**, cita y emplaza a MERCEDES MONTES DE BARRAGUÉ y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble N.C. 19-1-C-209-03 (art. 791 "in-fine" CPCC) para que en el plazo de treinta y un días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense edictos por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 03 de diciembre de 2025. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2025-002984